



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SECyT

Secretaría
de Ciencia
y Tecnología**SESION ORDINARIA CONSEJO ASESOR – 04 DE MAYO DE 2022****Preside:** Carla Giacomelli**Presentes:** Martín SAINO, Cecilia PACELLA, Darío DELICIA, Julia CAMBIASSO, Mónica MARTINEZ, Carla TAVAREZ (en reemplazo de Susana Hang), Maricel COSTA, María Laura NORES, Eugenia DIAZ (en reemplazo de Federico Stasyszyn), Liliana CORDOBA, Micaela ARRIETA (en reemplazo de Ileana Ibañez), Carlos ECHEGARAY, Eva ACOSTA, Federico PINTO, Marina PONZIO y Paula ASIS.**Ausente con aviso:** Federico STASYSZYN, Ileana IBAÑEZ y Susana HANG.

Modalidad de reunión: presencial.

Orden del día

- 1- Instituto Gulich- Incorporación al CA de SeCyT-UNC. Presentaciones Dra. Gómez y Dr. Scavuzzo.
- 2- Equipar Ciencia (<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/equiparciencia>).
- 3- Expediente Becarixs- Solicitud de modificación de reglamento- Colectivo Becarixs EX-2021-00578459-UNC-ME#SECYT
- 4- Varios.

Siendo las 10:10 h, se inicia la sesión.

Instituto Gulich- Incorporación al CA de SeCyT UNC: La Dra. Giacomelli da la bienvenida al CA y comunica que la Lic. Paula Asís participará de la reunión a través de google meet. Presenta a la Dra. Mercedes Gómez (Directora del Observatorio Astronómico de Córdoba) y al Dr. Marcelo Scavuzzo (Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich).

A continuación, ambos Directores realizan una reseña y presentación, informando acerca de la historia y actividades que se realizan en cada Institución, y responden las preguntas realizadas por los miembros del CA. Una vez finalizado, la Dra. Giacomelli agradece su participación.

En términos generales, existe consenso para incorporar al Instituto Gulich al Consejo Asesor aunque se acuerda entre los y las integrantes del CA comenzar a trabajar en un reglamento interno de funcionamiento, por el cual se establezcan las condiciones que debe cumplir una dependencia académica diferente a una facultad, para ser parte del CA de SeCyT-UNC, así como todos los otros aspectos pertinentes al funcionamiento del mismo.

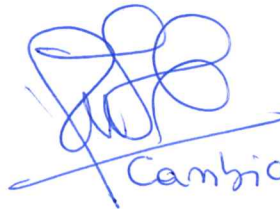
Finalmente, la Dra. Giacomelli se compromete a elaborar un primer texto a los fines de acordar posteriormente este reglamento interno.

Equipar Ciencia: La Dra. Giacomelli comunica que el MinCyT de la Nación abrió una convocatoria destinada a fortalecer la investigación de las Instituciones Científico-Tecnológicas a través de la adquisición de equipamiento de mediano y gran porte, con una perspectiva federal. En este marco, indica que se considera equipamiento de mediano y gran porte a aquellos que permiten la realización de estudios y/o análisis de alta complejidad, cuya relevancia científico-tecnológica implique un aporte significativo al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El monto máximo por Institución y por provincia que se podrá solicitar al MinCyT será el equivalente, en pesos argentinos, a dos millones de dólares estadounidenses por año. La UNC como organismo integrante del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología podrá presentar una única solicitud, que contendrá un listado priorizado de equipamiento distribuido por provincia, asignando a cada uno el orden de mérito debidamente justificado. La Dra. Giacomelli propone utilizar como base para esta solicitud, el relevamiento realizado en 2021 cuando se abrió la convocatoria para las solicitudes del Programa de Grandes Equipos financiado por la UNC a través de SeCyT-UNC, así como el equipamiento ya solicitado en ambas convocatorias (2018 y 2021) que no fuera financiado, y ampliar a la brevedad ese relevamiento con necesidades actuales. Por ello, y dado que la primera evaluación prevista por


el MinCyT se realizará con las solicitudes recibidas hasta el 31 de mayo de 2022, la Dra. Giacomelli propone realizar una reunión el día martes 15 del corriente para quienes estén interesados en definir los requerimientos para hacer un orden de prioridad institucional, en el marco de los equipos que se solicitarán al Programa Equipar Ciencia desde la UNC.

Varios: a) La Dra. Giacomelli informa que a partir del día lunes 9 del corriente comenzarán con el pago de la quinta cuota de los proyectos de la línea Consolidar 2018, y a posteriori se abonará la tercera cuota correspondiente a los Programas y proyectos de las líneas Consolidar, Formar y Estimular 2020. El pago de la tercera cuota está condicionado por las rendiciones WEKE aprobadas en las respectivas Unidades Académicas. b) Recuerda al CA que la UNC y CONICET firmaron el nuevo convenio Marco a finales de 2018, cuyo objetivo es realizar acciones conjuntas para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, las actividades de desarrollo tecnológico, la transferencia al medio social y productivo y la formación de recursos humanos para dicho fin. En dicho convenio se crea la Comisión de Seguimiento, conformada por responsables de ambas instituciones, a fin de observar el progreso y cumplimiento del acuerdo. Recuerda que los integrantes de dicha Comisión en representación de la UNC, son el Titular de la SeCyT-UNC con dos representantes de su Consejo Asesor. La Dra. Giacomelli propone que la Dra. Liliana Córdoba sea la representante de CA en reemplazo de la Dra. Jaqueline Vasallo, y que continúe el Dr. Federico Pinto. El CA acuerda de manera unánime. c) La Dra. Giacomelli consulta sobre el estado de avance del proceso de admisibilidad de los Proyectos Institucionales convocatoria 2022 y los/las Secretarios/as que participan de la Comisión *ad hoc*, comentan que tienen pendiente un caso para resolver, por error de interpretación de una docente al cargar los formularios. d) La Dra. Giacomelli recuerda que deben enviar la clasificación por ODS de los programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico convocatoria 2020 para completar los datos ya relevados de la convocatoria 2018. e) Por último, la Dra. Giacomelli informa que se encuentra circulando entre las distintas Unidades Académicas el expediente iniciado por SeCyT-UNC (EX-2022-00061618-UNC-ME#SECYT), solicitando que se extienda la eximición de los aranceles de las carreras de doctorado a los becarios/as de esta Secretaría que no posean cargo docente (una de las solicitudes realizadas en el EX-2021-00578459-UNC-ME#SECYT), en el marco de la Ordenanza del HCS por la cual se exime de abonar estos aranceles al personal docente y nodocente de la UNC.

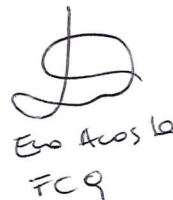
Siendo las 13:30 h se da por finalizada la reunión.



Cambiasso



Seino
FCE.



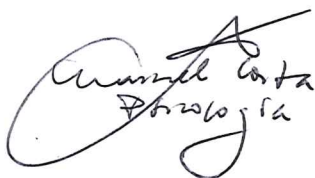
Eze Acos
FCQ



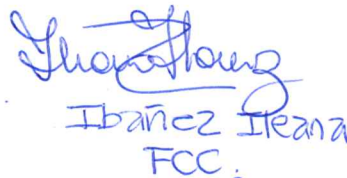
Delicia
FL.



F.P.
FCE FyN



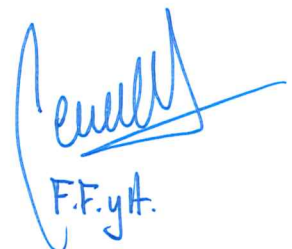
Pamela Costa
FCE



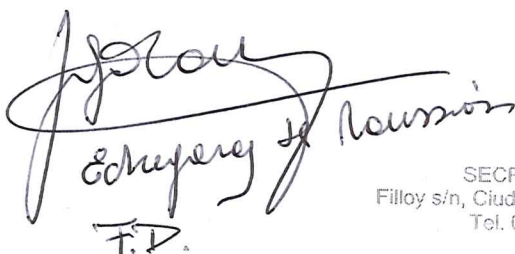
Ibañez Ileana
FCC



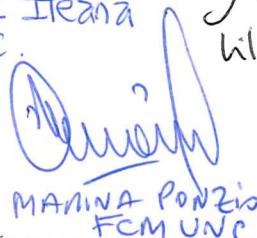
Liliana Córdoba
FCS



F.F.yH.



Federico Pinto
F.D.



Marina Ponzo
FCM UNC